



## POLÍTICA DE CALIDAD

**COMSA Corporación** mantiene, desde su fundación, una constante preocupación por realizar proyectos, obras y servicios que cubran las expectativas y necesidades actuales y futuras de nuestros Clientes, de nuestros Colaboradores y de la Sociedad en general.

Para ello, en **COMSA Corporación** analizamos sistemáticamente el entorno en el que trabajamos, revisando aquellos procesos que nos permitan adecuar nuestras capacidades internas a los requisitos establecidos, y estableciendo las acciones de mejora continua encaminadas a superar las expectativas, en continua evolución, de nuestros Clientes.

Fruto de este análisis, **COMSA Corporación** ha establecido, como base de su Cultura Empresarial, los siguientes Principios y Valores:

- 1.- Enfoque al Cliente, concentrando nuestros esfuerzos en conocer sus necesidades, implicándoles desde el inicio del proyecto, y ofreciéndoles soluciones innovadoras que superen sus expectativas.
- 2.- Excelencia e iniciativa, implantado las mejores soluciones para cada necesidad, y garantizando la ejecución de los proyectos con los máximos estándares de calidad.
- 3.- Equipo humano como principal activo de la Organización, cuya profesionalidad y talento, al servicio de nuestros Clientes, garantiza proyectos rigurosos y de calidad.
- 4.- Innovación y tecnología como factor diferencial de nuestra cadena de valor, ofreciendo a nuestros Clientes soluciones tecnológicas avanzadas que se anticipen a sus necesidades y que mejoren la eficiencia en sus proyectos.
- 5.- Orientación a resultados y a la consecución de objetivos, planificando con rigor y garantizando el cumplimiento de los requisitos y de los compromisos adquiridos.

La aplicación efectiva de estos Principios y Valores ha permitido a **COMSA Corporación** alcanzar su actual prestigio en el sector, y debe seguir orientando los esfuerzos de todas las personas que la integran para garantizar un crecimiento rentable, equilibrado y sostenido, actuando de acuerdo con los principios de Integridad y Responsabilidad.

Para conseguirlo, **COMSA Corporación** facilita los recursos necesarios, promueve la concienciación y participación de todo el equipo humano y revisa, de forma periódica, esta Política y las acciones que de ella se derivan.

En señal de compromiso y aprobación de esta Política, firma en Barcelona a 31 de Julio de 2018.

Guillermo Lorenzo Rodrigo.  
Consejero Delegado.  
Área Infraestructuras e Ingeniería Industrial.